



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL Y POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN PEDRO DE PELILEO	RESOLUCION N° 006 A-GADMCSPP-2016	18 de Enero del 2016	Estatuto Orgánico por Procesos
REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	OF. N° 2014-176-SG-CMCSPP	28 de Octubre de 2013	Reglamento de Talento Humano
REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL. PARA TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL GAD MUNICIPAL DE PELILEO	MRL-DRTSP3-2014-0851-R2-MV	01 de Octubre de 2014	Reglamento de Talento Humano
REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MRL-DRTSP3-2014-0612-R3-AC	30 de Septiembre de 2014	Reglamento de Seguridad y Riesgos Laborales
ORDENANZA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GAD MUNICIPAL SAN PEDRO DE PELILEO	RESOLUCION N° 070-15-11-2017GADMCSPP	15 de Noviembre del 2017	Reglamento de Seguridad y Riesgos Laborales
REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE	RESOLUCION N° 008 A-GADMCSPP-2017	05 de Mayo del 2017	
SUBSISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL DEL SECTOR PUBLICO	REGISTRO OFICIAL N° 383	26 de Noviembre del 2014	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/03/2019		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	UNIDAD DE TALENTO HUMANO		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	Ing. José Jácome		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	jojacome@hotmail.com		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	03 2871125 EXT 225		